

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21562** APYCE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Apyce, S.A., en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2011, acordó por unanimidad reducir su capital social mediante la amortización, de 3.526 acciones propias. En consecuencia, se reducirá el capital social en la cifra total de 21.226,52 euros - equivalente al importe nominal de las acciones adquiridas -, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 289.405,48 euros. En cumplimiento del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital antes indicada, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 20 de mayo de 2011.- Doña Macarena Rodríguez-Torres Caballé.
Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110045105-1